



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 026-2020-MDM/A

Mórrope, 13 de Enero de 2020.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y
DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**

VISTO:

La Informe N° 001-2020-SJSE-SISE/MDM de fecha 09 de enero del 2020, y el Memorando N° 065-2020-GM/MDM, de fecha 09 enero de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Mediante Decreto Supremo N° 362-2019 - EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y asignación de los recursos de Programas de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año Fiscal 2020.

Que, el Artículo 17° del referido Decreto Supremo, señala que el Alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designa a un servidor municipal como Coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo a la clasificación de municipalidades utilizada por el PI. Cualquier cambio en la designación del Coordinador PI debe ser informado a la Dirección General de Presupuesto Público de manera inmediata. Así también, señala que el Coordinador PI tiene la responsabilidad de facilitar a los servidores municipales, que tienen a su cargo el cumplimiento de una meta, toda la información que contribuya al cumplimiento de las metas y que sea canalizada a través de él por parte de la Dirección General de Presupuesto Público.

Que, mediante informe 001-2020-SJSE-SISE/MDM, el Econ. Segundo Juan Suyón Ecurra, informa a la Gerencia Municipal que mediante Resolución N° 171-2019-MDM/A, fue designado como coordinador del Plan de Incentivos para el año 2019, por lo que al haber concluido el ejercicio fiscal 2019, corresponde designar nuevo coordinador; por consiguiente mediante Memorando N° 065-2020-GM/MDM, se dispuso emitir acto resolutorio designando al nuevo coordinador del Plan de Incentivos para el ejercicio fiscal 2020.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Coordinadora de la Municipalidad Distrital de Mórrope, Provincia y Departamento de Lambayeque, para la implementación del cumplimiento de las metas durante el ejercicio fiscal 2020 al funcionario que se detalla a la continuación:

Nombre y Apellidos: **MARIA MILAGRITOS LLONTOP SUCLUPE**

Cargo que ocupa la Entidad: **Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunes**

Correo Electrónico: **milagrosllontop12@gmail.com**

Teléfono de contacto: **984757451**

Teléfono de la Municipalidad: **(074) 281461.**

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER la remisión de la presente Resolución a la instancia correspondiente, así como su notificación a las oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal Web de la entidad.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MORROPE
Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria
ALCALDE

CC.
Funcionario Designado ✓
Gerencia Municipal
Sub. Gerencia de Administración
Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes
Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto
SUGIDUR
Alcaldía
Archivo